



PASIVO CONTIGENTE

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad del periodo del mes 01 de enero al 30 de septiembre de 2022, no generó una obligación que reconozca un adeudo contable, ejecutando recursos financieros surgida de sucesos pasados, presentes y de eventos futuros inciertos, que no estén eternamente bajo control del instituto.

C. ENRIQUE GIOVANNI MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE SOLIDARIDAD

